

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CERROHERMOZO S.A.

Resolución No. 002-CPO-018-2002-CPTTTT

PILLARO

ECUADOR

Píllaro, a 17 de mayo del 2010

1613
36.180

Dra.
Leonor Holguín Buchelí
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de compañías, una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas me permito comunicar la siguiente transferencia de acciones, producida en la Compañía de Transportes "CERROHERMOZO S.A.".

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
Cajamarca Shigui Segundo Marcelo C.I. No. 1802445377	Balseca López Ignacio Salvador C.I. 18016667883	1000	\$ 0.04	\$ 40.00

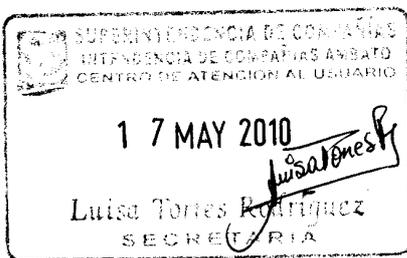
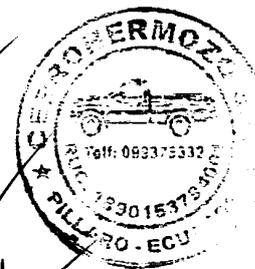
Las personas citadas, tanto en el cedente como en el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión del cedente como del cesionario es nacional.

Para los trámites pertinentes, solicito se me confiera dos originales del listado de accionistas donde se me incluya como tal.

Adjunto copias de cédula de ciudadanía y papeleta de votación tanto del cedente como del cesionario y papel de votación del Gerente.

Atentamente,

Lic Fausto Salomón Toapanta
C.I. No. 180186481-8
GERENTE
CERTIF. VOTACION N° 005-0023 adj.



Digitado el 19.05.2010 

RUC DE LA COMPAÑÍA
1890153794001